



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUN. 1984

Expte. N° 108/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 133-84 recaída a Fs. 58/59, por la que ratifica el llamado a inscripción de interesados para cubrir / cargos de profesores en distintas asignaturas para el Instituto de Educación Media de la Universidad y convalida también la integración de las Comisiones Asesoras para la selección de los mismos; teniendo en cuenta que en el artículo 6° de dicha resolución se aludió erróneamente al artículo anterior, cuando en realidad los profesionales mencionados en aquel formaron parte de las comisiones referidas en el artículo 4°, y atento a lo solicitado por la Dirección del citado Instituto a Fs. 84/85,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Complementar el artículo 4° de la resolución N° 133-84, incluyendo en las distintas comisiones asesoras a los profesionales psicólogos que en cada caso se indican:


- Lic. María Isabel MARCONE de RUFINO: MATEMATICA y CIENCIAS DE LA NATURALEZA.
- Lic. María Eugenia CHÁGRA: CASTELLANO Y LITERATURA y TEATRO.
- Lic. Celia GONZALEZ de CRUZ: HISTORIA E INSTRUCCION CIVICA, GEOGRAFIA y EDUCACION FISICA.
- Psic. Arlette FERNANDEZ de DAPENA: MUSICA.

ARTICULO 2°.- Derogar el artículo 6° de la resolución N°133-84 del 4 de Abril del corriente año.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 248-84